

manifeste:  
 firmación el Sr. Presidente, que para ~~era~~ <sup>era</sup> necesario  
 para mejor guardar el orden público, que el núm.  
 de policia suales que hay <sup>en esta villa</sup> pare hoy, estuviera completo  
 pero que para á hora habian renunciado enabro que son los si-  
 guientes: Anteris Tena, Cornelio Medinos, Silvestre  
 Samoniquel y Feliciano Sanchez, y que para reponer  
 á estos se habian nombrado á Valentín Garcia, Octa-  
 viano Davila, Juan Gualiller y Nabor Exerisio y  
 que todos eran de conocida honrrader. Y el Ayuntamiento  
 lo aprueba tal nombramientos y dispone, que á los  
 nombrados se les extiende sus respectivos credencia-  
 les; así como aprueba las bajas de los que han renun-  
 ciado de aquel servicio. Y no tenia otra asunto  
 de qué tratar se declaró cerrada la sesión á lo que  
 asistieron todos los miembros que forman la Cor-  
 poración municipal levantándose la presente  
 acta para la debida constancia: doy fe

J. Salvador

Alejo Reina

Martin Garcia

L. Aripe

Anteris

V. V. V. V. V.

Nº 15 Sesión ordinaria del día 1º de Julio de 1895

A la hora de reglamento, reunidos los Cc. Regidores  
 que forman la Corporación municipal de esta Villa, bajo  
 la Presidencia del Sr. Alcalde 1º propietario, y habiéndose  
 declarado abierta la sesión la Sría dió cuenta con la  
 anterior y sin discusión fue aprobada. En seguida, el Co-  
 misionado de Obra Pública dió cuenta que confecta  
 26 del próximo pata junio, había quedado concluido  
 el empedrado de la Calle y embanquetado de la plaza;  
 y que para el efecto no había gastado en ello mas  
 que ciento quince pesos de los \$136.60 que se le tenian  
 acordados; pero que pareciendo <sup>le</sup> oportuno embanquetar  
 la casa de la escuela de niñas por el frente, que mira



al Sur; por el Poniente y Oriente, fundo hacer la obra á que se viene re-  
 firiendo con  $\$1.600$  que le sobraron de la obra de la plaza:  
 que habia <sup>compuesto</sup> estas banquetas, porque le constaba al Ayuntamiento  
 que habia la misma necesidad, de la que se habia echo en la pla-  
 za. En seguida el mismo Comisionado de obra Publica propuso  
 que le parecia se mandara por el Ayuntamiento embanquetar de  
 la acera Norte de la plaza principal el frente de tres manzanas  
 la manzana Oriente de dicha plaza y la manzana siguiente has-  
 ta la 3<sup>ra</sup> calle: de dicha manzana rumbo al Poniente por toda  
 la 3<sup>ra</sup> calle, tres manzanas y de allí rumbo al Norte hasta salir  
 á la 1.<sup>a</sup> calle, formando un perímetro de seis manzanas, con tan-  
 do en estas, la plaza principal: que lo proponia al Ayunta-  
 miento para lo que tuviere á bien resolver. Tomando  
 la palabra el Comisionado de Hacienda expuso: que el em-  
 banquetado que proponia el Comisionado de Obra Publi-  
 ca le parecia muy bien, pues le daria mas bonita <sup>vista</sup> al perí-  
 metro señalado que era el que contenia mas poblacion.  
 En seguida tomando la palabra el Sr. Presidente mani-  
 festó: que era fuera de toda duda que la mejora propuesta  
 no solamente ofrecia la bonita vista á que se habia refe-  
 rido el Comisionado de Hacienda, sino que <sup>era</sup> bastante  
 utilidad para paseos de familias que bien pueden hacerlo  
 por las aceras, y no por en medio de la calle como hoy  
 lo estan haciendo, que rotamente suplicaba al Ayunta-  
 miento tomara en consideracion que los decretos de  
 algunas fincas por donde debia establecerse el embaldosa-  
 miento de ~~la~~ que se trata, eran pobres y no podian  
 hacerlo en poco tiempo, que era necesario prorrogales  
 el suficiente para que pudiesen hacerlo con mas desas-  
 burgo. A continuacion <sup>el Sr. Procurador</sup> expuso que habia visto lo expuesto  
 por el Sr. Presidente y le parecia convenientemente señalar  
 para la recompra el término de tres meses conta-  
 dos desde el dia en que se les haga saber á los vecinos  
 esta disposicion: que era cierto que aunque los más  
 vecinos eran pobres y el costo era por un propia cuen-  
 ta; pero que unos poseian un solar, otros medio medio  
 solar, y en esta virtud era poco el costo que cada uno  
 debia tener en la recompraion de que se trata, pues el cal-  
 entaba por costo total en cada solar, de cinco á seis pesos,



y el termino propuesto de tres meses, lo consideraba suficiente para proveer los materiales y hacer el trabajo dentro del termino propuesto sin sacrificar algunos para los pobres. Y declarado suficientemente discutido aprobó el Ayuntamiento las bases siguientes: Primera. embaldosarse la acera Norte de la plaza principal el tramo de tres cuadras: la primera y segunda manzana de la Zona 13 hasta la 3<sup>a</sup> Calle, y de esta rumbo al Oriente las 2<sup>as</sup> manzanas de las Zonas 14 y 15, y de aquí rumbo al Norte la manzana 1<sup>a</sup> de dicha Zona 15 á saber á la 1<sup>er</sup> Calle punto de partida. Segunda. Concedese ducados á los dueños de fincas por donde tenga que hacerse el embaldosado, construyan las que les pertenecan en el termino de tres mes contados desde la fecha del presente acuerdo. En seguida el Sr. Presidente expuso: que le parecia conveniente que el numero de rurales fuera de veinte y cinco hombres; porque á hora no solamente habia que vigilar la tranquilidad pública en el pueblo; sino vigilar con alguna frecuencia el Camisero de fierro, porque no fuera á darse algun caso de los que se mencionan en el Superior Decreto promulgado por el Superior Gobierno del Estado en vintitres del pp<sup>o</sup> junio. Y el Ayuntamiento consecuentemente con lo expuesto por el Sr. Presidente, accede á que el núm<sup>o</sup> de rurales que haya en el pueblo, sea de 25 para mejor atender el servicio á que se destinen. Uno de los otros asuntos de que tratar en el presente acuerdo, se declaró cerrada la sesión, á la que asistieron todos los miembros que forman la Corporación municipal, levantándose la presente acta para la debida constancia: doy fe

Melicio Lima

J. Saldivar

Martin Garcia

L. Arispe

En Ante mi  
 D. Legastegui